

2
~~1~~

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

----- ACTA No. 22 VEINTIDOS -----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 21:00 veintiún horas del día 16 dieciséis de Mayo del año 2013 dos mil trece, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los C. **ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LICENCIADO JUAN DE SANTIAGO SILVA y LICENCIADO ADRIAN DEL VIENTO SILVA, PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**, respectivamente, así como los ciudadanos regidores C. **JOSÉ SILVA VÁZQUEZ, ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA, ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN, KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CORDOVA, JOSÉ LÓPEZ VIERA, PORFIRIO MATA CÁRDENAS, CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ y BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ**, con la finalidad de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, para la cual fueron convocados de manera oportuna en los términos de los que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para lo cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Propuesta del Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez a efecto de someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para la suscripción del Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización para la Integración de una Fuerza Operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, a celebrarse entre el poder ejecutivo del gobierno del Estado de Jalisco y el municipio de Tuxpan, Jalisco.

ANA UTZ. S.

Celina Pozos

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

3. Clausura.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día para los efectos de su aprobación, por lo que se aprueba con 11 ONCE votos el orden del día propuesto.

SECRETARIO GENERAL: Le hago del conocimiento Presidente que contamos con la asistencia de 11 ONCE Regidores presentes que conforman el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo tanto se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar. Continuando con el orden del día, correspondiente al **SEGUNDO PUNTO**, el cual corresponde a la Propuesta del Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez a efecto de someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para la suscripción del Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización para la Integración de una Fuerza Operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, a celebrarse entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tuxpan, Jalisco.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien compañeros el punto a tratar es sobre la propuesta que nos plantea el Gobierno del Estado para la creación de la **FUERZA ÚNICA JALISCO (FUJ)** que se plantea que sea una de las columnas que deberán sostener el Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco. Esta fuerza policial se concibe como un instrumento operativo que tiene como misión reforzar la capacidad de los gobiernos del Estado y de los municipios de Jalisco para garantizar el orden y la paz pública, así como para proteger la integridad física y patrimonial de sus habitantes, residentes temporales y personas en tránsito. Esta misión se logrará a través de la instrumentación eficiente de políticas de prevención general y especial de los delitos, así como de una persecución eficaz de los mismos, por lo que se solicita que el municipio suscriba el convenio con el gobierno del estado para

AVAMTZ.S.

Ceballos

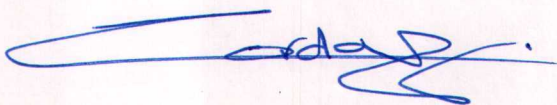
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

que se pueda llevar a cabo el proyecto en el área de seguridad pública, acto continuo se dio lectura al convenio para su análisis y discusión, por lo que una vez que se dio a conocer el convenio solicito se someta a votación.

SECRETARIO GENERAL: Solicito a los presentes se sirvan manifestar en votación económica los que estén a favor de la propuesta antes expuesta favor de levantar su mano, se APRUEBA por **UNANIMIDAD** el siguiente punto de Acuerdo: **PRIMERO:** El Pleno del Ayuntamiento aprueba y determina que **SE APRUEBA** la propuesta que presenta el Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez, para efectos de que se autorice al Municipio de Tuxpan, Jalisco, la firma del convenio de coordinación, colaboración y regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el estado de Jalisco, a celebrarse entre el poder ejecutivo del gobierno del estado de Jalisco, representado por el c. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado Jalisco, así como por Arturo Zamora Jiménez, Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco y Ricardo Villanueva Lomelí, en su respectivo carácter de Secretario General de Gobierno, Fiscal General del Estado de Jalisco y Secretario de Planeación, Administración y Finanzas; y por la otra parte, el municipio de Tuxpan, Jalisco, representado por los CC. Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez, Juan de Santiago Silva y Jorge Armando Andrade Bernardino en su respectivo carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y titular de la Seguridad Pública Municipal. Punto **SEGUNDO: SE AUTORIZA** al Presidente Municipal, Síndico, Titular de la Seguridad Pública Municipal y Tesorero Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo de Ayuntamiento.

ANA MTZ.S.

Calvin Pozos



IN ALTERNATIVO CONSTITUCIONAL DE CALIDAD DE
TURBANTE
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2012-2015

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores concejales y a la ciudadanía en general sobre el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, el cual es el instrumento de gestión que define la política pública y el rumbo del municipio durante el periodo de gestión municipal. Este documento es el resultado de un proceso participativo que involucra a todos los actores del municipio, con el fin de garantizar la transparencia y la calidad de la gestión pública. El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 se inició con la convocatoria a la ciudadanía para la presentación de propuestas y la realización de talleres de diagnóstico y planificación. En el presente documento se detallan los resultados de este proceso y se presentan las propuestas de política pública y los proyectos de inversión que conformarán el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. Este documento es el resultado de un proceso participativo que involucra a todos los actores del municipio, con el fin de garantizar la transparencia y la calidad de la gestión pública. El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 se inició con la convocatoria a la ciudadanía para la presentación de propuestas y la realización de talleres de diagnóstico y planificación. En el presente documento se detallan los resultados de este proceso y se presentan las propuestas de política pública y los proyectos de inversión que conformarán el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

SECRETARIO GENERAL: No habiendo mas asuntos que tratar, y pasando al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la Clausura, me permito realizar la misma, por lo que siendo las 22:00 veintidós horas, se declara clausurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento para todos los fines y efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron quienes firman al calce y al margen de la misma para debida constancia, CONSTE.-

**ATENTAMENTE: CIUDAD TUXPAN JALISCO, SALÓN DE SESIONES DEL
PALACIO MUNICIPAL, A 16 DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO 2013 DOS MIL
TRECE.**

ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA.

SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO.

LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



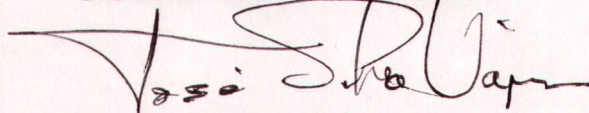
ANA UTZ.S.

Adrian Del Viento Silva

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

CIUDADANOS REGIDORES:



C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ.

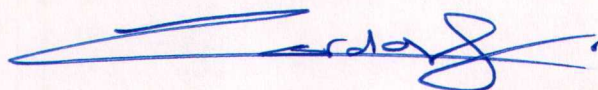
ANA MTZ-S

ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA.



LIC. ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN.

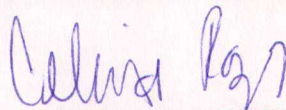


LIC. KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CÓRDOVA.

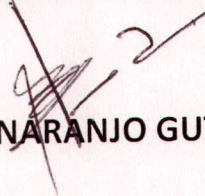
ARQ. JOSÉ LÓPEZ VIERA.



LIC. PORFIRIO MATA CÁRDENAS.



LIC. CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ.



BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ.